

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

VISITAS No. 1100131100032022 00244

Como quiera que la parte demandante no dio cumplimiento al auto de fecha 21 de julio del año en curso, este Despacho en aplicación del artículo 90 inciso cuarto del C. G. del P., **DISPONE:**

RECHAZAR la demanda de VISITAS iniciada por FREDIS JAVIER BATALLA HURTADO en favor de los menores de edad EBELLY NAHOMY BATALLAREYES y DARREN SMITH BATALLA REYES y contra YUDI ESMERALDA REYES CHON. Por secretaría devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 61 HOY 20 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42643efe723de4259b5f77fcb93966fc2009a4fcc0766b5105d53e086b13ec**
Documento generado en 19/10/2022 04:19:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>